

## *Hoja membretada de la empresa*

### MODELO DE CONSTANCIA o CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien corresponda:

(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), identificada con RUC N° \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, debidamente representada por (CARGO DEL REPRESENTANTE) Sr. (NOMBRES DEL REPRESENTANTES) identificado con DNI N° \_\_\_\_\_,

CERTIFICAMOS LA EXPERIENCIA LABORAL:

Del (la) Sr. (a) (ta)....., identificado con D.N.I. N°....., quien desempeña labores / quien desempeñó labores/ se encuentra laborando en nuestra empresa, ocupando el cargo de..... durante el siguiente período:

- Fecha de Inicio: (Día, Mes, Año)
- Fecha de Término (Día, Mes, Año) o colocar: HASTA LA ACTUALIDAD

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, ..... de ..... de .....

\_\_\_\_\_  
(Firma, nombre y sello del Representante Legal)

#### **CONSIDERACIONES:**

- Si forma parte de un negocio familiar debe presentar la constancia de trabajo suscrita por el contador, representante legal o apoderado de la empresa, el cual no deberá tener la calidad de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad con el postulante.
- El postulante mediante el *certificado/constancia* de trabajo debe sustentar su experiencia laborar en la empresa, no será considerados aquellos accionistas o socios que no desempeñen o hayan desempeñado alguna función administrativa.
- Los empleadores que se encuentran en la condición de Persona Natural Sin Negocios no pueden emitir certificados o constancias de trabajo. Se considera jornada laboral completa mínimo de 8 horas diarias.
- Se considerará las constancias emitidas por empresas debidamente constituidas y que hayan declarado trabajadores a la SUNAT. El tiempo de servicio será validado con las fechas de inicio de actividad de la empresa, información que está registrada en SUNAT. Ejemplo: Si la empresa inicio actividades en enero del 2012 no se puede sustentar la experiencia laboral antes de dicha fecha.
- No será considerada como experiencia laboral lo siguiente: trabajos a tiempo parcial, prácticas pre profesionales o profesionales, SERUMS, SECIGRAS, u otros similares
- Las constancias o certificados de trabajo provenientes del extranjero deberán ser traducida al español (si fuera el caso), por un traductor oficial y sellada por el consulado del Perú en dicho país y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Pueden verificar la información de su empresa o estado de su número RUC en: <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>

***Pd. El presente documento es referencial, el formato puede variar según cada entidad. Los datos que son indispensables son: Apellidos y Nombres, RUC, DNI, Nombre de la Empresa, Cargo, Área, Fechas de emisión del documento, Firma y Sello del Representante Legal.***